

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*DECRETO 1374/1962, de 7 de junio, por el que se autoriza al Ministerio de Información y Turismo para adquirir por concierto directo mobiliario con destino a la Oficina de Información de Turismo de La Haya (Holanda).*

Siendo preciso proceder al amueblamiento e instalación de la Oficina de Información de Turismo en La Haya (Holanda) y concurriendo en dicha adquisición circunstancias especiales que aconsejan la exención de las solemnidades de subasta y concurso para proceder directamente a la adquisición de dicho mobiliario por la Administración; de conformidad con la Intervención Delegada, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de abril de mil novecientos sesenta y dos,

### DISPONGO:

Artículo primero.—Queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, a tenor de lo establecido en el número doce del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad, la adquisición de mobiliario con destino a la Oficina de Información de Turismo de La Haya (Holanda).

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Información y Turismo para que por concierto directo adquiera mobiliario con destino a la Oficina de Información de Turismo en La Haya (Holanda) por valor de ciento dieciocho mil pesetas, con cargo al crédito existente en el capítulo tercero, artículo quinto, concepto veintiocho del Presupuesto de Póliza de Turismo, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo setenta de la Ley de Administración y Contabilidad por tener el gasto autorizado la calificación de «a justificar».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
GABRIEL ARIAS SALGADO Y DE CUBAS

*DECRETO 1375/1962, de 7 de junio, por el que se eximen de las formalidades de subasta y concurso las obras de conducción de agua al Parador nacional de Torremolinos (Málaga).*

El abastecimiento de agua al Parador nacional de Torremolinos (Málaga), actualmente en avanzado estado de construcción, estaba solucionado en su planteamiento inicial aprovechando el caudal y presión de una tubería existente de trescientos milímetros, cuyo trazado se desarrolló paralelamente a la carretera general de Cádiz a Málaga, al Norte de los terrenos del Parador. El aumento de las necesidades del suministro de agua en la zona de Torremolinos, motivado por el amplio incremento de las edificaciones hoteleras, juntamente con la insuficiente capacidad de las captaciones correspondientes a la indicada conducción de trescientos milímetros, ha traído como consecuencia una disminución del caudal de la misma y la dificultad de abastecimiento en el Parador. Se estima necesario para una plena garantía de este suministro de agua el disponer de dos servicios separados e independientes, lográndose una duplicidad que garantice totalmente las necesidades del citado Parador nacional. Las obras de construcción del Parador estarán terminadas a finales del próximo verano, lo que aconseja que las que se refieren a la conducción de aguas, dada su urgencia, se lleven a efecto sin las solemnidades de subasta o concurso, haciéndose uso de las facultades excepcionales que para la contratación administrativa de obras y servicios concede la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que a propuesta del Ministro de Información y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos,

### DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran de reconocida urgencia las obras que comprende el proyecto de conducción de aguas desde

la toma general de Churriana hasta la actual del Parador nacional de Torremolinos por un importe de novecientas ochenta y siete mil doscientas ochenta y una pesetas con noventa y siete céntimos, y las de conducción de agua desde la toma actual en la carretera de Málaga hasta el Parador nacional de Torremolinos, con presupuesto de novecientas sesenta y siete mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con tres céntimos, ambos informados favorablemente por el Gabinete Técnico del Ministerio de Información y Turismo e Intervención General de la Administración del Estado, a efectos de lo dispuesto en el apartado cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de primero de julio de mil novecientos once, modificado por la de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, pudiendo concertarse dichas obras directamente por el Ministerio de Información y Turismo.

Artículo segundo.—El importe de las obras de referencia se aplicará con cargo al Acuerdo número ciento tres, adicional, Ley Pública cuatrocientos ochenta, proyecto cincuenta y dos-veinticuatro-ciento ochenta y cinco, «Turismo».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
GABRIEL ARIAS SALGADO Y DE CUBAS

*DECRETO 1376/1962, de 7 de junio, por el que se autoriza la realización de obras de acondicionamiento e instalación en la Oficina de Información de Turismo de La Haya (Holanda).*

Siendo preciso realizar obras de acondicionamiento e instalación en el edificio arrendado por el Ministerio de Información y Turismo en La Haya (Holanda), para dejarlo en condiciones de servir al fin a que se destina como Oficina de Información de Turismo en dicha ciudad, y toda vez que en la realización de dichas obras concurren circunstancias que aconsejan el concierto directo de las mismas por la Administración, con excepción de las formalidades de subasta y concurso previstas por la vigente Ley de Administración y Contabilidad, de conformidad con la Intervención Delegada, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de abril de mil novecientos sesenta y dos,

### DISPONGO:

Artículo primero.—Queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, a tenor de lo dispuesto en el número doce del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad, la realización de las obras de acondicionamiento e instalación en el local de la Oficina de Información de Turismo de La Haya (Holanda).

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de Información y Turismo para que por concierto directo realice obras de acondicionamiento e instalación de la Oficina de Información de Turismo en La Haya (Holanda) por un importe de un millón cuatrocientas ochenta y nueve mil ochocientos noventa y dos pesetas con nueve céntimos, con cargo al crédito existente en el capítulo tercero, artículo quinto, concepto veintiocho del Presupuesto de la Póliza de Turismo, y siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo setenta de la Ley de Administración y Contabilidad por tener dicho gasto el carácter de «a justificar».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,  
GABRIEL ARIAS SALGADO Y DE CUBAS

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de un mástil radiante de 236 metros, con destino a la emisora que se va a instalar en la zona catalano-aragonesa.*

En la Delegación de este Ministerio, en Zaragoza, y en la Secretaría de esta Junta, podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ..... de profesión ....., (en nombre propio, o «como mandatario de .....,» o «como Director Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad.....», según acredite la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate ..... ) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra) ..... obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre las ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

2.456.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Con fecha 22 de los corrientes, a propuesta del ilustrísimo señor Director General de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1. Gerencia de urbanización. — Propuesta de la Gerencia de Urbanización por la que la Comisión Central de Urbanismo aboca para sí la competencia para aprobar los proyectos de electricidad, abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación del polígono «Miraflores», de Zaragoza. Fué aprobada.

2. Zaragoza. — Proyectos de abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación del polígono «Miraflores», sito en el término municipal de Zaragoza. Fueron aprobados.

3. Gerencia de Urbanización. — Propuesta de la Gerencia de Urbanización por la que la Comisión Central de Urbanismo aboca para sí la competencia para aprobar los proyectos de electricidad, abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación del polígono «Cruces», de Baracaldo. Fué aprobada.

4. Baracaldo (Bilbao). — Proyectos de abastecimiento de agua, alcantarillado, explanación y pavimentación del polígono «Cruces», sito en el término municipal de Baracaldo. Fueron aprobados.

5. Gerencia de Urbanización. — Propuesta de competencia de la Comisión Central de Urbanismo para aprobar los proyectos de electricidad, abastecimiento de agua, saneamiento y

pavimentación del polígono «Cogullada», de Zaragoza. Fué aprobada.

6. Zaragoza. — Plan parcial de ordenación del polígono «Cogullada», sito en el término municipal de Zaragoza, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

7. Gerencia de Urbanización. — Propuesta de la Gerencia de Urbanización por la que la Comisión Central de Urbanismo aboca para sí la competencia para aprobar los proyectos de electricidad, abastecimiento de agua, saneamiento y pavimentación del polígono «Vite», de Santiago de Compostela (La Coruña). Fué aprobada.

8. Santiago de Compostela (La Coruña). — Proyecto de urbanización del polígono «Vite» (alcantarillado, abastecimiento de agua y pavimentación), sito en el término municipal de Santiago de Compostela, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

9. Castellón de la Plana. — Proyecto de expropiación del polígono «Rafalafema», sito en el término municipal de Castellón de la Plana, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación, fué aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta el de 65.203.300,29 pesetas.

10. Martorell (Barcelona). — Proyecto de delimitación del polígono «La Torre» (industrial) sito en el término municipal de Martorell, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: Por el norte, con la línea férrea de Los Catalanes; por el Sur, con el torrente de Llops; por el Este, con resto de terrenos de la superficie clasificada como zona industrial, y por el Oeste, con la carretera de Madrid a Francia, a la que da frente.

11. Cáceres. — Proyecto adicional de expropiación del polígono «Dehesa de los Caballos», sito en el término municipal de Cáceres, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación, fué aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta el de 947.798,16 pesetas.

12. Elche (Alicante). — Plan General de Ordenación de Elche, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad. Fué aprobado, recomendando al Ayuntamiento de Elche que en la redacción de los planes parciales se haga lo posible para mejorar las condiciones de tráfico de las vías principales de travesía de la ciudad y para acentuar la separación entre los usos de residencia e industria, aumentando, si fuera preciso, la superficie de las zonas industriales y reduciendo las zonas de tolerancia industrial.

13. Lugo. — Modificación de ordenanzas especiales de edificación de la avenida de Ramón Ferreiro, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo. Fué aprobada.

14. Sevilla. — Proyecto de modificación de línea de la calle Juan Sebastián Elcano, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla. Fué aprobado.

15. Sevilla. — Proyecto de alumbrado público en el paseo de Las Delicias, desde la Torre del Oro a la avenida de Roma, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla. Fué aprobado.

16. Gerona. — Proyecto de alcantarillado de la calle Canigo, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Gerona. Fué aprobado.

17. Sevilla. — Proyecto de alumbrado público en la avenida Marqués Pickman, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla. Fué aprobado.

18. Gerona. — Proyecto de alcantarillado del pasco del General Peralta, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Gerona. Fué aprobado.

19. San Sebastián. — Proyecto de alcantarillado del barrio de Morláns, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián. Fué aprobado.

20. Alicante. — Proyecto de alcantarillado de la calle Ramón y Cajal, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de Alicante. Fué aprobado.

21. San Sebastián. — Proyecto de abastecimiento de agua del barrio de Zubieta e Hipódromo, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián. Fué aprobado.

22. Jaén. — Escrito elevado por don Juan Ruiz y Ruiz de Adana, titular de la parcela número 1 del polígono «El Valle», sito en Jaén, sobre el justiprecio de la misma. Fué desestimado, fijando el justiprecio de los terrenos de su propiedad en la cantidad de 24.280,30 pesetas, incluido el 5 por 100 como premio de afección.

23. Salamanca. — Recurso de reposición interpuesto por don Santos de Gandarillas Calderón, en representación de don Agapito García Sánchez, contra la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1961, por la que se aprobó, mediante el procedimien-